



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 89 b) de la lista preliminar*

Medio ambiente y desarrollo sostenible: Estrategia

Internacional para la Reducción de los Desastres

Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe proporciona un panorama general de las actividades realizadas en los planos mundial, regional y nacional para apoyar los objetivos establecidos por la Asamblea General de reducir los efectos sociales, económicos y ambientales relacionados con la variabilidad del clima tales como El Niño (resolución 56/194 de la Asamblea General).

En el informe se presentan razones para apoyar firmemente las actividades en curso con objeto de lograr una sinergia entre la ciencia, la tecnología y el sistema de las Naciones Unidas a fin de seguir mejorando los conocimientos sobre los efectos de El Niño, la predicción de las posibles repercusiones y el desarrollo de medidas preventivas. En este sentido, los programas de creación de capacidad deben incluir la elaboración de planes integrados de gestión de riesgos de desastres que comprendan esferas como la evaluación de riesgos, los sistemas de alerta temprana, los programas de capacitación y sensibilización pública, la transferencia de conocimientos técnicos, así como la gestión de las respuestas a situaciones de emergencia, y los recursos para la recuperación, incluido el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para tratar la variabilidad del clima.

* A/57/50/Rev.1.

** Este informe se presentó al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias el 11 de julio de 2002, tras mantener amplias consultas con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones que han participado en su preparación.



El informe recomienda que se realicen exámenes de los programas en curso tanto sobre el fenómeno de El Niño como sobre el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana. Estos exámenes deberían formar parte del examen decenal previsto de la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, y su Plan de Acción, que aprobó la Asamblea General para que tuviera lugar en 2004. Asimismo, el informe recomienda que la comunidad internacional continúe apoyando el establecimiento del Centro Internacional de Investigaciones de El Niño en el Ecuador, tal como se pide en la resolución 56/194 de la Asamblea General. Finalmente, hace hincapié en la necesidad de hacer un balance completo de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de seguir coordinando la corriente de información relativa a El Niño.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	4
II. Antecedentes institucionales	3–5	4
III. Actividades conexas	6–7	5
IV. Novedades recientes	8–20	6
V. Otras actividades en curso	21–24	8
VI. Conclusiones	25–28	9
VII. Recomendaciones	29–34	9
Anexo		
Resumen del informe titulado “Hacia el Centro Internacional para Investigaciones sobre el Fenómeno de El Niño en Guayaquil (Ecuador)”		11

I. Introducción

1. El fenómeno de El Niño es quizás, de todas las anomalías climáticas y meteorológicas, la que puede crear con mayor probabilidad peligros de muy amplio alcance en el medio natural, que pueden afectar gravemente a la humanidad. Esta afirmación resulta plenamente justificada por las consecuencias que tuvo el fenómeno de El Niño de 1997-1998, ahora generalmente reconocido como uno de los más intensos y devastadores de la historia. Aunque el presente informe utiliza el término El Niño, cabe señalar que los cambios específicos en las modalidades meteorológicas y climáticas que se producen en el Océano Pacífico y los procesos oceano-atmosféricos asociados a ellos se denominan Oscilación Austral de El Niño. El otro extremo de la Oscilación Austral se asocia con aguas más frías de lo normal en la zona oriental del Océano Pacífico ecuatorial y una acumulación de aguas cálidas en el oeste y se denomina La Niña. Estos dos extremos son conocidos a menudo como la fase cálida y la fase fría de la Oscilación Austral de El Niño, respectivamente, para indicar que parece que forman parte de un único fenómeno.

2. Habida cuenta de que el anterior fenómeno de El Niño ocurrió hace cinco años (1997-1998) y que durante los últimos 30 años se ha repetido con distinta intensidad a intervalos de entre cuatro y seis años, es muy probable que se produzca un fenómeno de El Niño en un futuro próximo. Durante 2001 y 2002, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Instituto Internacional de Investigación de la Universidad de Columbia elaboraron *El Niño Outlooks*¹, como aportación al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reducción de los desastres naturales. Aunque siguen existiendo dudas, los primeros informes consolidados (agosto de 2001 y marzo de 2002) consideraron que la situación a gran escala era favorable al desarrollo de El Niño en 2002. *El Niño Outlooks*, elaborado en junio de 2002, afirmó que los acontecimientos en el Pacífico ecuatorial suponían un avance notable hacia la formación de un fenómeno de El Niño en toda la cuenca. Estas afirmaciones constituyen una alerta temprana para que las organizaciones y las autoridades públicas en todos los planos refuercen su capacidad de preparación y de planificación en situaciones de emergencia frente a las expectativas que se han creado de una mayor variabilidad en los fenómenos relacionados con el clima, especialmente en las regiones tropicales y subtropicales del mundo, lo que podría dar lugar a la alteración de las modalidades habituales de lluvias y temperaturas, in-

cluido el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos extremos, como inundaciones, sequías, ciclones tropicales y los corrimientos de tierras subsiguientes.

II. Antecedentes institucionales

3. En su resolución 54/219, la Asamblea General apoyó la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres como marco internacional adecuado para hacer frente al reto que plantea el aumento del número y la escala de los desastres naturales y sus consecuencias a largo plazo en los planos social, económico y ambiental en las sociedades vulnerables de todo el mundo, en particular en los países en desarrollo. Los Estados Miembros observaron especialmente que los grandes avances recientes en las predicciones del tiempo y el clima, incluidos fenómenos como El Niño, permitían que se mejorara la preparación de las comunidades vulnerables. Ello puso de relieve la importancia de que hubiera un centro visible de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas encargado de los aspectos científicos y técnicos de la preparación para los desastres naturales y su prevención y mitigación.

4. En su resolución 56/194, la Asamblea General tomó nota de las medidas adoptadas a fin de lograr la continuidad de la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño dentro del marco de la Estrategia. En este contexto, invitó a los países, a las organizaciones intergubernamentales y a todos los que participan en la Estrategia Internacional a que proporcionaran a los países en desarrollo asistencia técnica y financiera, incluida la creación de capacidad nacional, para apoyar la investigación y la creación de un sistema de observación mundial y regional, que comprenda la difusión de datos sobre El Niño a fin de prevenir, mitigar y afrontar los efectos negativos de este fenómeno.

5. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reducción de los desastres naturales se creó en 2000, como principal foro dentro del sistema de las Naciones Unidas para idear estrategias y políticas orientadas a la reducción de los peligros naturales, detectar lagunas en las políticas y programas de reducción de desastres naturales y recomendar medidas correctivas, lograr la complementariedad de las actividades llevadas a cabo por los organismos que participan en la reducción de desastres, proporcionar a la Secretaría directrices de políticas y organizar reuniones de expertos sobre cuestiones relativas a la reducción de los desastres naturales.

Para llevar a cabo sus actividades, el Equipo de Tareas creó cuatro grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I, coordinado por la OMM, se ocupa del clima y los desastres; el Grupo de Trabajo II, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se centra en los sistemas de alerta temprana; el Grupo de Trabajo III, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encarga de los factores de riesgo y vulnerabilidad y la evaluación de los efectos; y el Grupo de Trabajo IV, coordinado por el Centro Mundial de Vigilancia de Incendios, se ocupa de los incendios forestales. La Asamblea General, en la resolución citada, acogió con beneplácito el establecimiento del grupo de trabajo sobre el clima y los desastres en su quincuagésimo sexto período de sesiones, que ha continuado la labor iniciada por el equipo de tareas institucional sobre El Niño.

III. Actividades conexas

6. El informe anterior del Secretario General sobre este tema (A/56/76), proporcionó un panorama general de un conjunto de actividades que se llevaron a cabo en el plano mundial, y en los ámbitos regionales y nacionales, de conformidad con la resolución 52/200 de la Asamblea General, encaminadas a reducir las consecuencias de futuros fenómenos de El Niño y de variables climáticas similares. Las actividades descritas están relacionadas con el estudio de las enseñanzas que pueden derivarse del fenómeno de El Niño en 1997-1998, desde el punto de vista científico y técnico, y de la aplicación de las predicciones, desde estacionales hasta interanuales, y con el desarrollo de actividades conexas en las sociedades para reducir la vulnerabilidad. El informe describía especialmente:

- El Grupo de Trabajo I sobre el clima y desastres, coordinado por la OMM, creado para lograr que los factores de clima-tiempo-escala se integren de manera adecuada en la labor que se lleva a cabo dentro del marco de la Estrategia.
- La primera Reunión Intergubernamental de Expertos sobre El Niño, celebrada en Guayaquil (Ecuador) del 9 al 13 de noviembre de 1998.
- El análisis científico y técnico sobre el fenómeno de El Niño de 1997-1998, preparado por la OMM, con el apoyo financiero y técnico complementario del PNUMA, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas.

- Un proyecto para evaluar los efectos del fenómeno de El Niño en 16 países en desarrollo de todo el mundo, a cargo del PNUMA, la OMM, el Centro Nacional de Investigaciones Atmosféricas, la Universidad de las Naciones Unidas y la secretaria de la Estrategia.
 - El proyecto del Programa Mundial sobre el Clima/Servicios de Información y Predicción sobre el Clima, que está desarrollando un marco mundial coherente para la realización de eficaces predicciones del clima, desde estacionales hasta interanuales, y la correspondiente difusión de la información a los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales.
 - Los foros sobre las perspectivas climáticas regionales y los resultados del examen de los trabajos realizados por los foros sobre las perspectivas climáticas regionales.
 - El Programa sobre Fenómenos Climáticos Extremos, llevado a cabo por el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre, en colaboración con el Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA) y con el apoyo de la Oficina de Asistencia para Casos de Desastre en el Extranjero de ese país.
 - Un acuerdo para la realización de un estudio sobre la previsión y la atenuación de los efectos socioeconómicos de la Oscilación Austral El Niño en América Latina y los países del Caribe, firmado en septiembre de 1999 por el Banco Interamericano de Desarrollo y la OMM.
 - Un seminario regional para evaluar los efectos de la variabilidad climática sobre los recursos hídricos, organizado por la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, que se celebró en Nadi, Fiji, en octubre de 1999 con el apoyo de la Alta Comisión Británica (Fiji), el PNUMA, el NOAA, el Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional y la OMM.
7. Otras actividades mencionadas en el informe anterior encaminadas a salvar las diferencias entre la formulación de predicciones y los usuarios finales de éstas comprenden el Programa Internacional de la Geosfera y la Biosfera, el Sistema de Análisis, Investigación y

Capacitación para hacer frente al cambio mundial y el Programa sobre las Predicciones Climáticas y la Agricultura. Un proyecto europeo, Promoción de la Sociedad de la Información en Europa, tiene un importante componente de aplicaciones agropecuarias. La Oficina de Programas Mundiales del NOAA y el Instituto Internacional de Investigación han organizado diversos proyectos experimentales en todo el mundo. El Centro de aplicaciones relacionadas con la Oscilación Austral El Niño del Pacífico, establecido en Hawaii, y la Unidad de Investigación sobre Sistemas de Producción Agrícola de Queensland (Australia), así como los servicios meteorológicos nacionales de diversos países, también han realizado actividades en varios países.

IV. Novedades recientes

8. Varias de las actividades descritas anteriormente se han seguido realizando y se han iniciado nuevos procesos. Distintas organizaciones e instituciones internacionales, regionales y nacionales han reforzado sus capacidades y han elaborado programas para apoyar los fines y objetivos establecidos en el marco de la Estrategia a fin de mitigar los efectos del fenómeno de El Niño.

9. El Grupo de Trabajo I (clima y desastres) del Equipo de Tareas ha asumido la responsabilidad de hacer llegar a los miembros del Equipo de Tareas información precisa sobre los procesos que ocasionan El Niño y los fenómenos conexos. Esta información, facilitada por medio de *El Niño Outlooks* consolidado, está luego disponible para ser distribuida de manera más amplia mediante redes institucionales de los miembros del Equipo de Tareas y las de la secretaría de la Estrategia.

10. A finales de 2001, los datos relativos a la región del Pacífico ecuatorial mostraban un conjunto de elementos precursores de las condiciones que podrían ocasionar la evolución de un fenómeno de El Niño durante los meses siguientes. En enero de 2002, el Grupo de Trabajo inició consultas con los principales centros meteorológicos operativos e instituciones dedicadas a la investigación de todo el mundo que vigilaban y elaboraban predicciones sobre esos fenómenos. A principios de febrero de 2002, la OMM, en colaboración con el Instituto Internacional de Investigación, preparó el primero de una serie de *El Niño Outlooks*. Tanto éste como los boletines posteriores se distribuyeron a los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales y a los miembros del Equipo de Tareas. Los primeros

indicios no hacían pensar en un fenómeno de la gravedad de El Niño de 1997-1998. No obstante, posteriormente se observaron condiciones meteorológicas características del fenómeno de El Niño a lo largo de las regiones costeras ecuatoriales de Sudamérica, incluidos varios episodios de lluvias torrenciales e inundaciones que tuvieron como resultado la pérdida de vidas en el Ecuador, el Perú y Chile. Asimismo, se observó la evolución de condiciones de mayor sequía en algunas zonas más occidentales del Pacífico, tales como en Filipinas y partes de Australia oriental, lo que constituye otra característica distintiva del fenómeno de El Niño.

11. Además de preparar los boletines de *El Niño Outlooks*, el Grupo de Trabajo organizó sesiones informativas para los organismos y las organizaciones de la red de la Estrategia, para hacer una evaluación de los recientes acontecimientos con vistas igualmente a la intervención y el socorro en posibles casos futuros de emergencia.

12. Los Grupos de Trabajo I (clima y desastres) y el III (factores de riesgo y vulnerabilidad y evaluación de los efectos) del Equipo de Tareas están llevando a cabo una cooperación interinstitucional más estrecha en este ámbito. Una propuesta se refiere a la correlación de las bases de datos sobre clima y desastres de entre cuatro y seis países que están expuestos a los fenómenos derivados de El Niño. El objetivo es determinar un modelo de las relaciones existentes entre las bases de datos sobre efectos climáticos y desastres, que ayude a elaborar previsiones más fiables e información más verosímil sobre riesgos en los planos nacional y local. El programa se conectará con las instituciones que han elaborado programas de investigación para estudiar El Niño y se basará en sus investigaciones y bases de datos sobre riesgos climáticos.

13. El Grupo de Trabajo IV (incendios forestales) ha elaborado un informe sobre incendios forestales y cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño. El informe reconoce que en algunas regiones tropicales y subtropicales el fenómeno de la Oscilación Austral El Niño origina una mayor duración e intensidad de las épocas de incendios. Las posibles consecuencias son:

a) Un mayor número de casos de incendio y un cambio del comportamiento del fuego debidos al menor contenido de humedad en la vegetación y un aumento de consumo de combustible y de la intensidad del fuego;

b) Más incendios de gran intensidad e importantes consecuencias (gravedad del fuego);

c) Las consecuencias de los cambios en los ecosistemas debidos al cambio climático, unidas a los esquemas inestables del fuego, ocasionarán un cambio general de la cubierta vegetal, cuyo posible resultado es una pérdida de cubierta forestal;

d) Los biomas compuestos de turba y pantanos serán cada vez más vulnerables al fuego. Los incendios forestales que penetren en las capas orgánicas ocasionarán la destrucción de ecosistemas y de la biodiversidad y provocarán emisiones de carbono radioactivo a la atmósfera.

14. El informe insta a adoptar medidas para hacer frente a la sequía y al fuego en diferentes escalas de tiempo e incluye ejemplos de sistemas de alerta temprana y vigilancia del fuego satisfactorios, desde el plano local al mundial, que ayuden a mejorar las medidas preventivas y de preparación.

15. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con el PNUMA y la OMM y apoyada por el Centro Mundial de Vigilancia de Incendios, ha publicado unas directrices generales para los gobiernos y las autoridades responsables sobre las medidas que se han de adoptar cuando la población esté expuesta al humo de incendios. El documento de la OMS, el PNUMA y la OMM titulado *Health Guidelines for Vegetation Fire Events: Guidelines Document* (Directrices en materia de salud para casos de incendio de la vegetación) facilita información sobre incendios de la vegetación en los planos mundial, regional y nacional. Las directrices proporcionan indicaciones sobre los efectos agudos y crónicos que tiene para la salud la contaminación del aire debido al incendio de la biomasa, consejos sobre los sistemas de comunicación efectiva al público y las medidas de mitigación, y orientación para evaluar las consecuencias de los incendios de la vegetación sobre la salud. También proporcionan medidas para reducir la mortalidad y la discapacidad evitable que sufren especialmente los pobres y para elaborar y poner en funcionamiento un sistema de alerta temprana sobre la contaminación del aire.

16. El Centro Mundial de Vigilancia de Incendios se creó en Friburgo (Alemania) como respuesta a los incendios y humo provocados por El Niño de 1997-1998. Dicho Centro inició sus operaciones como forma de contribución de Alemania al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Como

coordinador, el Centro respalda la labor realizada por el Grupo de Trabajo IV del Equipo de Tareas Interinstitucional (medios silvestres), a fin de facilitar la transferencia de tecnología y de conocimientos y el fomento de la capacidad en la prevención y el control de incendios en regiones con un alto riesgo de sequía durante un fenómeno de El Niño. El grupo de trabajo coopera muy estrechamente con el Grupo de Trabajo II (alerta temprana), dirigido por el PNUMA.

17. En la Declaración de Guayaquil se recomendaba tomar medidas inmediatas para evaluar la viabilidad de establecer un Centro Internacional de Investigación del Fenómeno de El Niño/Oscilación Austral. En febrero de 1999, la OMM organizó una misión al Ecuador para realizar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de dicho centro. En su resolución 54/220 sobre cooperación internacional para reducir los efectos negativos del fenómeno de El Niño, la Asamblea General exhortó a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que adoptasen, según procediese, las medidas necesarias para establecer dicho centro. En septiembre de 2001, la OMM y el Gobierno del Ecuador firmaron un memorando de cooperación por el que se crea un fondo fiduciario, del cual la OMM es síndico, para poner en marcha las medidas necesarias para establecer el centro. En abril de 2002, se llevó a cabo otra misión para avanzar en el establecimiento de un centro internacional de investigaciones del fenómeno de El Niño en Guayaquil. Esta misión fue organizada por la OMM y contó con el apoyo de la secretaria de la Estrategia, en respuesta a la resolución 56/194 de la Asamblea General. La misión se reunió con representantes de instituciones nacionales, regionales e internacionales clave con base en Quito y en Guayaquil. Según los resultados, hay apoyo suficiente para proceder cuanto antes al establecimiento del Centro en Guayaquil en 2002 (véase el anexo).

18. El PNUD ha proporcionado asistencia de emergencia tras los desastres relacionados con El Niño en países como el Perú, el Ecuador, Costa Rica, Somalia, Indonesia y Papua Nueva Guinea. Muchos de estos programas de emergencia han pasado a ocuparse de los efectos secundarios e indirectos de El Niño. Además, las operaciones correspondientes han servido para fomentar la capacidad de prevención, preparación y mitigación a nivel nacional y comunitario. El PNUD forjó un proyecto conjunto mediante el cual el Perú y el Ecuador han obtenido en común mapas actualizados de las zonas de alto riesgo a través de imágenes por satélite,

que completó con información de bases de datos que demuestran el grado de vulnerabilidad, entre otros, de la población, las infraestructuras principales, la vivienda, las escuelas y los centros de salud. El PNUD presta su apoyo a dos proyectos regionales en el Caribe y en Centroamérica en materia de fortalecimiento de la capacidad de reducción de los riesgos en casos de desastre. En ambos programas el PNUD ha subrayado el componente relativo a la supervisión y reducción de los riesgos climáticos relacionados con El Niño.

19. En el contexto de las reuniones tripartitas convocadas periódicamente entre la Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la secretaría de la Estrategia, se está elaborando una propuesta para aumentar la cooperación en materia de medidas concretas para reducir y mitigar los efectos del fenómeno de El Niño. Dicha propuesta prevé un programa multianual para los países mediante el cual se fomentará una serie de intervenciones destinadas a mejorar las capacidades nacionales, las bases de datos, la información sobre riesgos, la planificación para casos de emergencia y la sensibilización del público.

20. Por último, en el proyecto de plan de aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se señala que la aplicación de un enfoque integrado, inclusivo y que tenga en cuenta los peligros múltiples para hacer frente a la vulnerabilidad, la evaluación de riesgos y la gestión de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación, es esencial para lograr un mundo más seguro en el siglo XXI. Concretamente, exhorta a que se adopten medidas en todos los planos encaminadas a fomentar y mejorar la capacidad para reunir y difundir información científica y técnica, incluido el mejoramiento de los sistemas de alerta temprana para prever fenómenos climáticos extremos, especialmente El Niño/La Niña, mediante la prestación de asistencia a instituciones que se ocupan de los problemas causados por esos fenómenos, incluido el Centro Internacional para el Estudio del Fenómeno de El Niño.

V. Otras actividades en curso

21. En noviembre de 2000, los Presidentes de Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela pusieron en marcha, en una decisión conjunta, el Programa Regional Andino sobre la Prevención y Mitigación de Riesgos (PREANDINO). El fenómeno de El Niño de

1997-1998 afectó de forma importante el desarrollo económico y el bienestar de dichos países. La Corporación Andina de Fomento recibió un primer mandato de los Presidentes de los países miembros, reunidos en Guayaquil en 1998, para llevar a cabo una evaluación de los efectos socioeconómicos de los desastres resultantes de El Niño, y fortalecer las medidas de prevención. En esta labor participaron muchas instituciones de los distintos países, aportando una serie de recomendaciones y sugerencias prácticas sobre proyectos que permitan responder a fenómenos futuros. Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y la falta de componentes relativos a la reducción de los desastres dentro de las políticas de desarrollo sostenible de los países andinos, en 1999 la Corporación Andina de Fomento recibió de los Presidentes una vez más la tarea de apoyar la consolidación institucional necesaria a nivel regional para lograr dicho objetivo y fomentar la capacidad de gestión del riesgo mediante una mayor colaboración transfronteriza.

22. El objetivo general del programa es fomentar y apoyar la formulación de medidas nacionales y sectoriales de mitigación del riesgo, así como la formulación de arreglos institucionales destinados a incorporar la prevención en la planificación del desarrollo. Los ministros de planificación y, en su caso, sus equivalentes están promoviendo este programa a nivel nacional al considerar que los planes y programas de prevención deberían ser parte de la planificación del desarrollo y la adopción de políticas. En julio de 2001 se convino en que las plataformas nacionales para la reducción del riesgo y la prevención de los desastres, establecidas o consolidadas dentro del marco del PREANDINO, se convirtiesen en centros de coordinación de la Estrategia en lo relacionado con la cooperación y la integración de esta subregión.

23. Desde su establecimiento en 1989, el Centro de Control de las Sequías de Nairobi ha desempeñado un papel útil e importante al enviar alertas meteorológicas y climáticas a esta subregión, incluida la predicción y la alerta rápida con ocasión de fenómenos climáticos graves, como inundaciones y sequías. Dicho Centro también está trabajando con otros asociados para sacar el máximo provecho de la información climática y el pronóstico del clima mediante operaciones diarias, seminarios para usuarios y proyectos piloto de aplicación. El Centro y los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales de la región del Cuerno de África ofrecen productos para la supervisión, predicción y

alerta rápida sobre las condiciones climáticas estacionales, cada 10 días y cada mes. También ofrecen actualizaciones de los fenómenos climáticos regionales extremos de más importancia próximos, actuales o pasados. Por ejemplo, dadas las posibilidades de que a finales del año 2002 se desarrolle un fenómeno de El Niño, el Centro, la OMM y los Servicios de la región del Cuerno de África empezaron a publicar en abril de 2002 un boletín regional de vigilancia del clima destinado a divulgar información climática actualizada a asociados, colaboradores y usuarios.

24. La Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial presta apoyo a una serie de proyectos relacionados con el cambio y la variabilidad climáticos de la región del Asia y el Pacífico. El fin de esos proyectos es integrar los descubrimientos científicos con los factores sociales y económicos y servir de aportación en la elaboración y ejecución de políticas.

VI. Conclusiones

25. Los efectos de la variabilidad climática, tal como el fenómeno de El Niño, están obstaculizando la labor a todos los niveles en favor del desarrollo sostenible. Resulta por tanto imperativo consolidar la colaboración activa y generar sinergias entre la ciencia, la tecnología y las entidades operativas del sistema de las Naciones Unidas, para lograr así una mejor comprensión de los efectos de El Niño, predecir los posibles efectos y elaborar medidas preventivas. Asimismo, el fortalecimiento de la capacidad nacional ha de incluir planes de gestión del riesgo de desastres integrados en la esfera del desarrollo, incluida la evaluación del riesgo, los sistemas de alerta temprana, programas de formación y de sensibilización pública y la transferencia de conocimientos técnicos, así como la gestión de las respuestas de emergencia y los recursos de recuperación. Deberían consolidarse también las organizaciones con base comunitaria para que puedan hacer frente a la variabilidad climática y los efectos de ésta.

26. Las actividades e iniciativas descritas en el presente informe parten de la creciente capacidad para predecir comportamientos climáticos del planeta, de las mejoras de la previsión meteorológica y de la disponibilidad de otros datos climáticos. Las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales necesitan adoptar de forma constante enfoques generales para

reducir los efectos de El Niño y fenómenos relacionados con éste e incrementar la cooperación con las regiones afectadas, sobre todo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países sin litoral, en consonancia con el espíritu de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres.

27. La mayor comprensión científica de las causas de la variabilidad del clima interanual y estacional se debe en gran medida a la disponibilidad constante de datos "in situ" en tiempo real y por teleobservación, procedente del sistema actual de El Niño/Oscilación Austral en la región del Pacífico. Estos datos son esenciales para obtener otros modelos de desarrollo. No obstante, las nuevas soluciones que colmen las lagunas existentes en nuestros conocimientos dependen del mantenimiento y la mejora del sistema de observación mundial y, sobre todo, de la mejora de los sistemas de observación "in situ" en las regiones tropicales de las cuencas atlántica y del Océano Índico.

28. Resulta una buena oportunidad en ese sentido el hecho de que en 2002 la secretaría de la Estrategia haya empezado los preparativos del examen decenal de la Estrategia y del Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en 1994. Se espera que este examen, que contó con el apoyo de la Asamblea General (véase A/56/76), ofrezca la oportunidad de evaluar el estado de la reducción de los desastres en el mundo y contribuya a determinar las deficiencias y medios de aplicación, así como a trazar el curso de acción para el próximo decenio, teniendo en cuenta los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

VII. Recomendaciones

Recomendación 1

29. La secretaría de la Estrategia, con el apoyo de los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reducción de los desastres, debería seguir garantizando que las políticas seguidas en virtud de la Estrategia para reducir los efectos negativos causados por anomalías climáticas como El Niño se reconozcan como parte integrante de los

planes de acción y medidas sobre desarrollo sostenible a todos los niveles, concretamente, en relación con los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Las actividades que se han puesto en marcha en virtud de la Estrategia para reducir los efectos del fenómeno de El Niño y otras variabilidades climáticas deberían tener en cuenta los resultados pertinentes de la Cumbre, así como las convenciones sobre el desarrollo sostenible, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.

Recomendación 2

30. El próximo examen decenal de la Estrategia del Plan de Acción de Yokohama debería incluir un examen temático completo sobre los avances logrados en la consecución de los objetivos establecidos en la Declaración de Guayaquil (1998). En particular, este examen temático debería evaluar el esfuerzo realizado por la comunidad internacional para mejorar su capacidad de utilización de los datos e información relativa al clima y aumentar así su capacidad de recuperación tras fenómenos extremos.

Recomendación 3

31. En esta misma línea, el examen decenal de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama debería incluir exámenes temáticos sobre el trabajo llevado a cabo cinco años después de la Conferencia de Potsdam sobre sistemas de alerta temprana (1998). El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reducción de los desastres y sus grupos de trabajo deberían apoyar este proceso, sobre todo, mediante la colaboración, incluida también la colaboración con gobiernos, organismos y otras entidades interesadas.

Recomendación 4

32. En consonancia con los descubrimientos de la misión dirigida por la OMM, con el apoyo de la secretaria de la Estrategia, y el memorando de cooperación entre la OMM y el Gobierno del Ecuador de septiembre de 2001, las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberían, en su caso, facilitar asistencia científica, técnica y financiera para apoyar el establecimiento de un centro internacional para el estudio

del fenómeno de El Niño, así como otras instituciones y redes regionales y subregionales dedicadas a abordar los problemas causados por los desastres naturales, sobre todo, los asociados a fenómenos climatológicos extremos vinculados al cambio climático, según se recomienda en la resolución 56/194 de la Asamblea General.

Recomendación 5

33. Los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, con el apoyo del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reducción de los desastres y, en particular, sus grupos de trabajo, deberían fortalecer la coordinación de toda la información relativa al desarrollo del fenómeno de El Niño, que ha resultado ser de gran valor para un público más amplio que desea oír a autoridades en la materia, incluidas las predicciones de su posible evolución en el futuro.

Recomendación 6

34. En su quincuagésimo noveno período de sesiones, en 2004, la Asamblea General debería ser informada de la labor en curso para aumentar la cooperación internacional a fin de reducir los efectos de El Niño.

Notas

- 1 El Niño Outlooks son resultado de la colaboración entre la OMM y el Instituto Internacional de Investigación; se basan en aportaciones de la Oficina Australiana de Meteorología, la Administración de Meteorología de China, el Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Plazo Medio, el Instituto Internacional de Investigación, el Organismo de Meteorología del Japón, la Administración de Meteorología de la República de Corea, el Instituto Nacional de Investigaciones Hidrológicas y Atmosféricas de Nueva Zelanda, la Oficina Meteorológica del Reino Unido, el Centro de Predicción del Clima de los Estados Unidos, el Centro de Estudios sobre los Océanos, la Tierra y la Atmósfera y el Proyecto sobre la Variabilidad y la Predecibilidad del Clima del Programa Mundial de Investigaciones sobre el Clima.

Anexo

Resumen del informe titulado “Hacia el Centro Internacional para Investigaciones sobre el Fenómeno de El Niño en Guayaquil (Ecuador)”

1. En la resolución 52/200 de la Asamblea General sobre cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño y a través de la Declaración de Guayaquil, se recomendó que se tomaran medidas inmediatas para evaluar la viabilidad de establecer un centro internacional de investigación del fenómeno de El Niño/Oscilación Austral. En febrero de 1999, la OMM organizó una misión al Ecuador para llevar a cabo un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de dicho centro. En septiembre de 2001, la OMM y el Gobierno del Ecuador firmaron un memorando de cooperación, constituyendo un fondo fiduciario, del cual la OMM es síndico, a fin de poner en marcha las medidas necesarias para crear el centro. En abril de 2002, se llevó a cabo otra misión para avanzar en el establecimiento de un centro en Guayaquil. Esta misión fue organizada por la OMM y contó con el apoyo de la secretaría del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la reducción de los desastres, en respuesta a la resolución 56/194 de la Asamblea General. La misión se reunió con representantes de instituciones nacionales, regionales e internacionales clave con base en Quito y en Guayaquil. Según los resultados, hay apoyo suficiente para proceder cuanto antes al establecimiento del centro en Guayaquil en 2002.

2. A juicio de la misión conjunta, el centro debería tener las siguientes funciones:

- Debería ser un centro internacional de investigación que haga uso del aumento de capacidad científica para elaborar previsiones útiles para una o más estaciones en zonas afectadas por el fenómeno de El Niño/Oscilación Austral, con especial atención en los países del Pacífico ecuatorial oriental y los países de la franja occidental de Sudamérica.
- El centro debería concebirse de modo tal que beneficie directamente a la región y tenga como resultado el desarrollo de bases de datos regionales para usos en favor de muchos sectores sociales y económicos, incluidos la agricultura, la salud y los recursos hídricos. Mediante previsiones estacionales y alertas El Niño/La Niña y asesoramiento,

el centro debería fomentar también las medidas de reducción de riesgo de desastres.

- A fin de hacer el mejor uso posible de las alertas y los avisos, los datos científicos deberán convertirse en productos informativos destinados a los distintos sectores. El centro debería contar con una dependencia central responsable de realizar ese trabajo, en colaboración con otras instituciones nacionales, regionales e internacionales. La Estrategia Internacional sobre Reducción de Desastres y su oficina regional podrían contribuir a esta labor.
3. El centro debería concebirse como instrumento para llevar a cabo un proyecto regional que aborde cuatro necesidades fundamentales:
- a) Sistemas de alerta temprana para la reducción de las pérdidas por desastres;
 - b) Adaptación al cambio y a la variabilidad climáticos;
 - c) Cuestiones hídricas transfronterizas (lechos acuíferos costeros y compartidos);
 - d) Desarrollo sostenible y fortalecimiento de la capacidad institucional.
4. Entre las actividades que podría llevar a cabo el centro se incluye la reducción gradual de los experimentos sobre modelización climática a escala mundial procedentes de todo el mundo y la interpretación de los resultados para la región, y la generación y facilitación del acceso a las bases de datos regionales y mundiales sobre parámetros meteorológicos, oceanográficos, químicos y biológicos. A través de la colaboración entre organismos oficiales (gubernamentales) e instituciones académicas por conducto del centro, podría demostrarse el valor de los productos que ofrecen mejor información con la aplicación de principios científicos seguros. El centro también podría dar apoyo a las medidas educativas y formativas de la región basadas en las experiencias de los científicos de América Latina y del resto del mundo.
5. Las actividades de la región andina implican una creciente capacidad y sentido de cooperación entre las

instituciones, lo que sugiere que es hora de establecer una institución en Guayaquil que reúna estas distintas actividades de manera más formal. La capacidad para dar un uso productivo a las informaciones sobre El Niño/Oscilación Austral van en aumento. El centro y sus actividades para la comunidad prometen ofrecer sinergias y muchos beneficios para la región. A nivel nacional, el citado memorando de cooperación entre el Ecuador y la OMM estableció un comité técnico que suministrará el asesoramiento pertinente sobre las actividades operativas. Los avances científicos indican que ya se cuenta con conocimientos suficientes para prestar servicios de asesoramiento útiles, pero que sería importante que el centro realizase nuevas investigaciones, tanto a nivel local como mundial, para fomentar medidas concretas de reducción de los efectos del fenómeno de El Niño.

6. Se ha propuesto que el centro se establezca en forma gradual, con una primera fase que abarcaría el período comprendido entre 2002 y mediados de 2003. Entre las actividades concretas de dicha fase figurarían la adopción de una decisión y los trabajos necesarios para garantizar instalaciones satisfactorias; la selección de un núcleo inicial de funcionarios; la formación de una junta consultiva internacional para facilitar, entre otras cosas, la selección de un director para el centro; la instalación de sistemas eficaces de comunicación de datos; la negociación de arreglos cooperativos con otros centros; el inicio de un sistema de previsión estacional cooperativo y la continuación de las investigaciones sobre previsiones estacionales que permitan respaldar los servicios de asesoramiento destinados a los distintos sectores económicos, por parte de instituciones nacionales y académicas; y el establecimiento de una función de información y comunicación.

7. Ya se está trabajando en algunas actividades pertinentes y se recomienda hacer hincapié en la formación, con antelación suficiente, de una junta internacional, antes de la reunión técnica de interesados del centro que se celebrará a finales de 2002. También se recomienda que los Estados Miembros de las Naciones Unidas consideren la posibilidad de dar apoyo financiero a las actividades que lleve a cabo el centro.